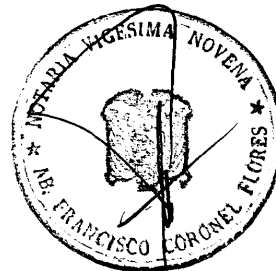


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
CITIKOLD S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre,
en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
veintisiete de Junio del dos mil seis, ante mi Abogado
**FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO
NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la
celebración del presente instrumento el señor **ANDRES
ATAHUALPA FERNÁNDEZ YÉPEZ** a nombre y en representación
de la compañía **CITIKOLD S.A.**, en su calidad de **GERENTE
GENERAL**, y como tal su representante legal, debidamente
autorizado por la Junta Universal de Accionistas, de estado civil
soltero, de profesión ejecutivo, el compareciente declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su
documento de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de
cónocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales
de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera
libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil
necesaria para obligarse y contratar expone: Que tienen a bien
elevar a escritura publica, el contenido de la presente minuta, cuyo
tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, al tenor
de las siguientes cláusulas que determinan su naturaleza y
efectos: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen al
otorgamiento de la presente escritura el señor **ANDRES**



ATAHUALPA FERNÁNDEZ YÉPEZ, a nombre y en representación de la compañía CITIKOLD S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas mediante acta de fecha veintiséis de Junio del dos mil seis, cuya copia certificada al igual que el nombramiento se incorporan como documentos habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón, Abogado Humberto Alejandro Moya Flores, se constituyó la compañía anónima que se denomina CITIKOLD S.A., e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Febrero del dos mil seis; b) La junta General Extraordinaria de la compañía CITIKOLD S.A. en sesión de fecha veintiséis de Junio del dos mil seis, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito a CUATRO MIL DOLARES y el capital autorizado a OCHO MIL DOLARES mediante la emisión de CUATRO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA y reformar su estatuto social en los términos que consta en el acta mencionada que se manda agregar como documento habilitante, donde además se encuentran autorizados los representantes legales de la compañía a suscribir la escritura pertinente.- TERCERA: DECLARACION.- En razón de lo señalado en la cláusula que antecede, el señor ANDRES ATAUALPA FERNÁNDEZ YÉPEZ en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía CITIKOLD S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria, DECLARA BAJO JURAMENTO: Que su representada no es contratista de obra pública alguna con el Estado o sus Instituciones, por tanto señala: Que el capital social de la

Certifico que la copia que a continuación firmo es igual al original que reposan en los archivos de la Compañía.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CITIKOLD. S. A.

A los veintiséis días del mes de Junio del dos mil seis, en la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la compañía ubicadas en Carchi 705 entre 9 de Octubre y 1 ero de Mayo, edificio Torres del Boulevard primer piso oficina 20 - 22 se reúne los socios, señor ANGEL ADRIAN AVELLAN FERNÁNDEZ, propietario de 200 acciones que le dan igual numero de votos la señorita, ANDREA ANGELICA AVELLAN FERNÁNDEZ, propietaria de 200 acciones que le dan igual numero de votos, la señorita, MARIA ALEXANDRA AVELLAN FERNÁNDEZ, propietaria de 200 acciones que le dan igual numero de votos, la señorita, MARIA FATIMA AVELLAN FERNÁNDEZ, propietaria de 200 acciones que le dan igual numero de votos, las dos ultimas por ser menores de edad están representadas por sus padres el señor ANGEL GUILLERMO AVELLAN CHONILLO y la señora GLORIA ALEXANDRA FERNÁNDEZ YÉPEZ DE AVELLAN.

Se procede a designar un secretario de la Junta, designación que recae, en el señor, Andrés Fernández gerente general de la compañía, y un Presidente de la misma que recae en la Srta. Andrea Avellán F. La Srta. Avellán solicita al secretario que constate que este presente el cien por ciento de las acciones, de la compañía, para instalar la sesión, El secretario constata que están presente todos los accionistas y la presidenta declara instalada la sesión.

Pide la palabra la Srta. Andrea Avellán, y dice que -

1. - para dar cumplimiento con lo que dispone la superintendencia de compañía se debería elegir un presidente de la compañía e inscribirlo al registro mercantil,
2. - que por disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, que para poder ejercer como AGENCIA NAVIERA, se tiene que aumentar el capital social a \$4.000.00, (cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), siendo así les tocaría asumir un aumento de \$800.00 dólares a cada socio. Y reformar el artículo quinto que deberá decir el capital autorizado de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y el capital suscrito será de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numerada del cero cero cero uno a la cuatro mil inclusive los certificados serán suscritos ya sean por el GERENTE GENERAL o por el PRESIDENTE, cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la JUNTA GENERAL, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

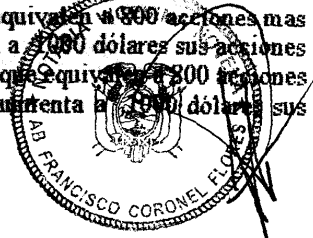
Leídos los puntos del día se procede a deliberar.

Después de unos minutos de deliberaciones se resolvió lo siguiente:

1. - nombrar presidenta de la compañía a la señora GLORIA ALEXANDRA FERNANDEZ YÉPEZ DE AVELLAN, por el periodo de CINCO años, se autoriza al señor GERENTE GENERAL, para que se proceda a realizar el nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

2. - se acepta realizar el aumento y se lo realizara de la siguiente forma:

ANGEL ADRIAN AVELLAN FERNÁNDEZ aumenta a 1000 dólares sus acciones en la compañía ósea que realiza un aumento de 800 dólares que equivalen a 800 acciones mas
ANDREA ANGELICA AVELLAN FERNÁNDEZ aumenta a 1000 dólares sus acciones en la compañía ósea que realiza un aumento de 800 dólares que equivalen a 800 acciones mas,
MARIA ALEXANDRA AVELLAN FERNÁNDEZ aumenta a 1000 dólares sus



acciones en la compañía ósea que realiza un aumento de 800 dólares que equivalen a 800 acciones mas. MARIA FATIMA AVELLAN FERNÁNDEZ aumenta a 1000 dólares sus acciones en la compañía ósea que realiza un aumento de 800 dólares que equivalen a 800 acciones mas. Y REFORMAR EL ARTICULO QUINTO COMO QUEDO ESTIPULADO: DIRA el capital autorizado de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y el capital suscrito será de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numerada del cero uno a la cuatro mil inclusive los certificados serán suscritos ya sean por el GERENTE GENERAL o por el PRESIDENTE, cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la JUNTA GENERAL, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. Los \$3.200.00 dólares de los estados unidos de Norteamérica que se aumentarán serán pagados en efectivo y en su totalidad con dicho valor se abrirá una cuenta corriente en el banco del pacifico en el cual constara como firma autorizada la de la presidenta,

SE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL para que proceda, a elevar a escritura publica este aumento de capital.

El presidente concede unos minutos de descanso para proceder a redactar el acta y que se lo firme los accionistas presente.

Después de unos minutos se reinstala la sesión y se procede a dar lectura en voz alta al contenido del acta, y los socios presentes declaran estar de acuerdo con el contenido de las mismas y proceden a firmar al pie del presente.

Andrés Fernández Y. Secretario ad- Hoc de la junta, Andrea Avellán F. Presidenta ad-Hoc de la junta, Ángel A. Avellán Fernández Andrea A. Avellán Fernández, María A. Avellán Fernández, María F. Avellán Fernández, Ángel G. Avellán Ch., Gloria A. Fernández Y. De Avellán


ANDRES A. FERNÁNDEZ YÉPEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

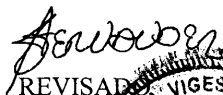
ASIENTOS DE DIARIOS DE LA COMPAÑÍA

CITIKOLD S. A.

JUNIO DEL 2006

26 - 06 - 06	CAJA - BANCO	\$4.000.00	
	AUMENTO DE CAPITAL		\$3.200.00
	SOCIOS		
	ANGEL AVELLAN F.	\$800.00	
	ANDREA AVELLAN F.	\$800.00	
	MARIA A. AVELLAN F.	\$800.00	
	MARIA F. AVELLAN F.	\$800.00	
	CUENTAS POR PAGAR		800.00
	SOCIOS		
	ANGEL AVELLAN F.	\$200.00	
	ANDREA AVELLAN F.	\$200.00	
	MARIA A. AVELLAN F.	\$200.00	
	MARIA F. AVELLAN F.	\$200.00	
	PARA SOLVENTAR LOS		
	GASTOS DE ESCRITURAS PARA		
	EL AUMENTO D CAPITAL Y		
	REGISTROS DE LA PROPIEDAD		
		\$4.000.00	\$4.000.00
	DINERO ENTREGADO CON CHEQUE CERTIFICADO		
	# 00210 DEL BANCO DEL PACIFICO DE LA CTA.CTE.		
	# 500321-0 A NOMBRE DE CITIKOLD S. A.		
	Adjunto copia del cheque Certificado		


ELABORADO
CONTABILIDAD


REVISADO
GERENTE GENERAL




BANCO DEL PACIFICO
CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA
DEL BANCO EN EL ECUADOR O SUS
SUBSIDIARIAS DEL EXTERIOR

30-001

CEROUNODOSTRESCEROCERO

CEROUNODOSCEROCEROCERO

PAGUESE A:
A ORDEN DE: **CITIKOLD S.A.**
A SUMA DE: **Quatro Mil**

PARA CERTIFICAR
El cheque Certificado no debe
ser destruido al no ser utilizado

CHEQUE No:

000210

US\$

\$ 4000

02/102

DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Guayaquil 28 de junio 2006

FLIDER S.A.
500321-0

E15E15

[Signature]

0000210 4300013900 05003210



CERTIFICADO

POR LA SUMA DE
*****\$4,000.00*****

CIA CTE: 0500321-0 CHEQUE No: 00000210
BANCO DEL PACIFICO
Guayaquil-C.S.F. 9 de Octubre

JUN/28/2006

12:12:48

NO: 00007

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

Para Consultas Llamar al Telefono: 04-3299999



ENDOSO A:





NUMERO RUC: 0992441534001

RAZON SOCIAL: CITIKOLD S.A.

DEL CANTON

GUAYAQUIL **ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

AB. FRANCISCO L. CORONEL FLORES
NO. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 06/02/2006

NOMBRE COMERCIAL: AGENCIA NAVIERA CITIKOLD

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA

ACTIVIDADES DE OPERADORAS PORTUARIAS DE NAVES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CAROLINA Número: 705
Intersección: PRIMERO DE MAYO - 9 DE OCTUBRE Edificio: BOULEVARD NUEVE DE OCTUBRE Piso: 1 Oficina
20-22 Teléfono Trabajo: 042201030

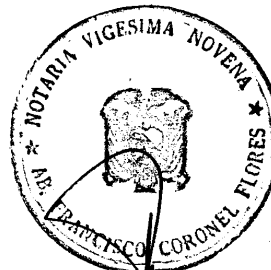
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usanto: LGEL031005 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
OPRELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 15/02/2006 11:02:13

Luz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





NÚMERO RUC: 0992441534001

RAZÓN SOCIAL: CITIKOLD S.A.

DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOMBRE COMERCIAL:

AGENCIA NAVIERA CITIKOLD

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:

FERNANDEZ YEPEZ ANDRES ATAHUALPA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 05/02/2005

FEC. CONSTITUCIÓN: 05/02/2005

FEC. INSCRIPCIÓN: 15/02/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CARCHI Número 705
Intersección: PRIMERO DE MAYO - 9 DE OCTUBRE Edificio: BOULEVARD NUEVE DE OCTUBRE Piso: 1 Oficina:
20-22 Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA CRUZ AZUL Teléfono Trabajo: 042291930

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LGEL031005 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 15/02/2008 11:02:13



Liz Gordenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL SUR





DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

GUAYAQUIL. 06 DE FEBRERO DEL 2006

SEÑOR
ANDRES ATAHUALPA FERNANDEZ YEPEZ
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CITIKOLD S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA CITIKOLD S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2.006 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 6 DE FEBRERO DEL 2.006, LO AGREGADO 6 VALE: *[Firma]*

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

[Firma]
GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CITIKOLD S.A. GUAYAQUIL, 06 DE FEBRERO DEL 2.006

[Firma]
ANDRES ATAHUALPA FERNANDEZ YEPEZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 090988940-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha ocho de Febrero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CITIKOLD S.A.**, a favor de **ANDRES ATAHUALPA FERNANDEZ YEPEZ**, a foja **14.059**, Registro Mercantil número **2.655**, y anotada el ocho de Febrero del dos mil seis, bajo el número **7.307** del Repertorio, a las **14:01** Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ORDEN: 7307
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: *6*

730

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

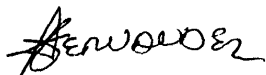
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales 30 de Octubre del 2004
0802645
090988940-4 0140-134
FERNANDEZ YEPEZ ANDRES ATAHUALPA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI
DUPLICADO USD 2
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
00001075 09/02/2005 14:37:24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEULACION
CEDIDA DE CIUDADANIA ID: 090988940-4
FERNANDEZ YEPEZ ANDRES ATAHUALPA
GUAYAS GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /
31 MAYO 1964
REGISTRO CIVIL 017 0038 09566 M
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION 1964
Benavides

ECUATORIANA***** E3133A1122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANDRES FERNANDEZ
GLORIA YEPEZ
GUAYAQUIL 09/02/2005
0970272017
REN 1070791
Gys



compañía CITIKOLD S.A. ha sido aumentado el capital suscrito a CUATRO MIL DOLARES y el capital autorizado a OCHO MIL DOLARES, mediante la emisión de CUATRO MIL ACCIONES acciones ordinarias y nominativas UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, emitidas del cero cero cero uno al cuatro mil inclusive, en consecuencia, su nuevo capital suscrito a CUATRO MIL DOLARES y el capital autorizado a OCHO MIL DOLARES, que se reforma. los artículo QUINTO del estatuto social. Usted señor Notario, sírvase agregar las formalidades legales correspondiente para la completa validez y vigencia de esta escritura.- Firmado (ilegible) Abogada SORAYA CORONEL DE SANTACRUZ. Registro numero nueve mil setecientos noventa y dos. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los compareciente íntegramente ésta escritura por mi el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-



compañía CITIKOLD S.A.

RUC#0992441534001

ANDRES ATAHUALPA FERNÁNDEZ YÉPEZ (GERENTE
GENERAL)

CED. CIUD. No. 0909889404

CERT. VOT. No.0040-154

Elizalde No. 119 y Pichinhca, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



torgo ante mi en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo
en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia y fecha
de su celebración.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VICESIMO NOVENO



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

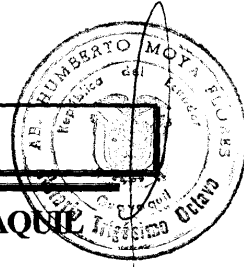
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como ta , que con fecha de hoy y al margen de
la matri de la escritura pública del veinte y siete -
de Junio del dos mil seis, tomé nota de la resolución
de fecha siete de Julio del dos mil seis, número 06-G-
IJ-0004618, emitida por la Señora María Anapha Jimenez
Torres, Subdirectora Juridico de Compañías de la Inten
dencia de ompañías de Guayaquil; por la que se aprue-
ba el capital autorizado, el aumento del capital sus -
crito y la reforma del estatuto de la Compañía CITIKOLD
S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 10 de Julio del 2006.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **06-G-IJ-0004618** DE LA SUBDIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **07 DE JULIO DE 2.006**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA CITIKOLD S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE ENERO DEL 2006**.

GUAYAQUIL, JULIO 14 DEL 2.006

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 32.492
FECHA DE REPERTORIO: 11/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:23



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha once de Julio del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0004618, dictada el 7 de Julio del 2006, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía CITIKOLD S.A., de fojas 71.234 a 71.249, Registro Mercantil número 13.203.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32492
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION RAZON: Priscilla Burgos

5 292.21

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA